

# PROMOVIENDO Y DEFENDIENDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN LIBERTAD DE PRENSA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





Comité por la Libre Expresión  
**(C-Libre)**

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) es una organización de derechos humanos constituida en junio del año 2001 para promover y defender la Libertad de Expresión, la libertad de prensa, el acceso a la información pública y el Derecho a la Información en Honduras.

En C-Libre trabajamos por un periodismo ético, de investigación y fiscalizador de la gestión pública, que se desempeñe en un ambiente de seguridad y de acceso libre a la información pública, así como la defensa del espacio cívico y un entorno habilitante para el acceso a la justicia, en el que los hondureños ejerzan su derecho a la información, imprescindible para la construcción de un Estado de Derecho.

En respuesta a las preocupaciones de la prensa hondureña y la sociedad civil frente al accionar del poder público y privado que impulsó políticas y mecanismos atentatorios contra el ejercicio de estos derechos, C-Libre surge como un movimiento que promueve y defiende el derecho a la información y la libertad de expresión, como un derecho natural y social, tanto de periodistas, comunicadores sociales, trabajadores de medios de comunicación, vocerías comunitarias, defensores de derechos humanos y movimientos sociales.

En nuestros inicios trabajamos con especial énfasis en la capacitación de la ciudadanía en su defensa al Derecho a la Información logrando la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTIAP) fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, promoviendo la defensa y fortalecimiento del Derecho a la Información no solo entre los periodistas de los medios masivos urbanos sino entre los comunicadores sociales de los medios rurales de comunicación.

Impulsamos desde 2003 la **investigación, monitoreo sistemático** del respeto o irrespeto a la Libertad de Expresión y Derecho a la Información, con la emisión de alertas, a nivel nacional a través de las **18 Redes departamentales de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales (RAPCOS)** acciones que se sistematizan en el y **Informe Anual de Libertad de Expresión (ILE)**.



Nuestro periódico, **CONEXIHON** es el segundo periódico digital en la historia del periodismo hondureño. Este espacio informativo está conformado por un colectivo de mujeres y hombres profesionales del periodismo y de diversas disciplinas científicas, comprometidos/as con la promoción y defensa de los derechos humanos.

Estas acciones se realizan con un enfoque holístico, basado en derechos humanos, por medio de acompañamientos **integrales: Psicosocial de Protección y Litigio Estratégico** a periodistas, comunicadores, defensores de derechos humanos y movimientos sociales y todo aquel hondureño que se vea afectado en el ejercicio de esos derechos, procurando que se establezca un marco jurídico que garantice de la Libertad de Expresión y Derecho a la Información, así como un entorno habilitante para la defensa del espacio cívico.

Con nuestros esfuerzos hemos beneficiado a:

- + 300 organizaciones de la sociedad civil en Honduras y la región latinoamericana
- + 2000 periodistas y comunicadores sociales
- + 50 instituciones estatales

# MISIÓN

---

Somos la organización que lidera en Honduras la defensa y promoción de la libertad de expresión, la libertad de prensa, el ejercicio del periodismo ético y el acceso a la información pública de periodistas, comunicadores sociales, vocerías comunitarias, defensores de derechos humanos, movimientos sociales y miembros de la sociedad civil que en el ejercicio de sus derechos.

# VISIÓN

---

Ser una organización que impulsa la democracia y el Estado de derecho en Honduras. mediante cambios positivos en el comportamiento institucional público y privado, suscitando un ambiente más seguro en el ejercicio del periodismo y el respeto a la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho de acceso a la información pública.

# NUESTROS OBJETIVOS

---

Proteger el derecho a la libertad de expresión y sus prácticas, a través de la libertad de prensa y el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, multilingüe, incluyente y participativa dentro y fuera de internet para que se divulguen los hechos de interés público que contribuyan a reducir las desigualdades.

Promover el derecho de acceso a la información pública exigiendo que las instituciones obligadas garanticen el derecho a buscar, recibir y divulgar información de interés público, fundamental para la construcción de un Estado democrático y transparente.

Contribuir a la defensa del derecho de manifestarse y la protesta social, como manifiesto de sociedades sanas y pacíficas, que mantienen diálogos y acciones sociales para la resolución de conflictos.

Impulsar el entorno habilitante del espacio cívico defensa del espacio cívico y el entorno de acceso a la justicia, en el que los hondureños ejerzan su derecho a la información, imprescindible para la construcción de un Estado de Derecho.





# NUESTRAS ASPIRACIONES

---

Que sean derogadas las leyes que limitan el derecho a la información y se emitan otras que permitan su garantía como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que promovió C-Libre y está vigente.

Que en los diferentes medios de comunicación existan mecanismos que refuerzen su vocación social, educativa, de servicio y su rol fiscalizador indispensable para la construcción de la democracia.

Que se democratizcen la distribución del espectro radioeléctrico donde los medios de comunicación tengan acceso a frecuencias en condiciones de equidad para mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes y comunidades desapoderadas.

Los periodistas pueden ejercer su oficio en un entorno de respeto, seguridad y confianza.

La población hondureña tenga acceso a una información objetiva y confiable y pueda organizarse para defender su derecho a ser informada, desde fuentes sujetas a los mismos valores de veracidad que ataúnen a los periodistas.

# NUESTROS VALORES

---

## ***Compromiso Social***

Creemos que debemos servir a la sociedad para contribuir a su desarrollo.

## ***Independencia***

Construimos y creemos en el ejercicio independiente de la comunicación social.

## ***Ética***

Estamos obligados a observar una conducta ética en cada una de nuestras actuaciones con honestidad y transparencia.

## ***Solidaridad***

Practicamos actitudes solidarias al interior del Comité y con el resto de la sociedad.

## ***Libertad***

Respetamos las ideas de otros, aunque no coincidan con las nuestras.

## ***Sinceridad***

La sinceridad nos permite expresarnos libres de toda falsedad. Es lo que nos permite manifestarnos exteriormente como somos interiormente, sin dobleces, en nuestra relación con los demás.

## ***Determinación***

Mantenemos nuestros principios y valores expresados pese a los riesgos, procuramos una actitud positiva con respecto al cambio que buscamos pese a adversidades y limitaciones.



# QUÉ HACEMOS PARA SALVAGUARDAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

## **1. Sistema de Alertas**

Son acciones para reportar ataques contra el derecho a la libertad de expresión con el fin de prevenir agresiones más graves y disminuir la impunidad. El propósito de las alertas es el fortalecimiento de la defensa y protección de los derechos humanos. El primer paso para la elaboración de una alerta es el monitoreo diario de información divulgada por personas, víctimas, organizaciones, periodistas, redes sociales, medios de comunicación y miembros de nuestra Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales (RAPCOS) que funciona en 18 ciudades del país. Del monitoreo resultan el registro, calificación, seguimiento e investigación periodística de violaciones del derecho a la libertad de expresión y se emite una alerta, posteriormente, es enviada a más de tres mil usuarios, ciudadanos, organizaciones de derechos humanos, organismos estatales, instituciones de derecho internacional (ONU, OEA, CIDH), medios de comunicación, periodistas, a nivel nacional e internacional.

## **2. [www.conexihon.hn](http://www.conexihon.hn)**

CONEXIHON es el segundo periódico digital en la historia del periodismo virtual hondureño. Este espacio informativo está conformado por un colectivo de mujeres y hombres profesionales del periodismo y de diversas disciplinas científicas, comprometidos/as con la promoción y defensa de los derechos humanos, especialmente el derecho a la libertad de expresión, la transparencia y el acceso a la información pública. Nuestra agenda informativa, basada, sobre todo, en temas que los medios de comunicación tradicional no publican o tratan superficialmente. Informamos sobre libertad de expresión, transparencia, corrupción, pueblos indígenas, migración, comunidad LGTBIQA+, niñez y juventud, capacidades especiales, el conflicto agrario y minero y los problemas que afectan a las mujeres.

La **Unidad de Investigación Periodística**, conformada en 2013, está posicionada como precursora de un proyecto sostenible de investigación periodística, regularmente integra y capacita a los miembros de la RAPCOS para generar capacidades en los comunicadores de todo el país. Los temas abordados especialmente por el equipo son derechos humanos, muertes de periodistas, agresiones contra defensores de derechos humanos, violaciones a los derechos de las comunidades, concesiones de ríos y territorios para la minería; problemas con las tierra, corrupción y narcotráfico, entre otros. Todos los problemas anteriores se intensificaron después del 2009, cuando los medios de comunicación tradicional parcializaron sus contenidos.



### 3. RAPCOS

Es una plataforma de ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales unidas con el fin de promover el respeto, defensa y ejercicio de la libertad de expresión, mediante la generación de alertas y denuncias; apoyo a periodistas y comunicadores/as sociales en situaciones de riesgo o agredidos/as; interpellaciones ante autoridades públicas, y generación de conocimiento y conciencia social. En ese sentido, la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales de Honduras (RAPCOS) impulsará medidas de prevención, protección e investigación que coadyuven a salvaguardar la vida de los y las comunicadores.

La RAPCOS surgió luego de la situación de violación a los Derechos Humanos en Honduras, agudizada a partir del golpe de Estado de 2009. Uno de los sectores más vulnerables y convertidos en víctimas constantes fueron los comunicadores, periodistas y medios de comunicación que se opusieron al sistema y ejercieron un periodismo crítico. Medios alternativos y comunitarios fueron objeto de atentados y de cierres temporales, dando paso a una de las etapas más cruentas contra la libertad de expresión y de prensa en Honduras.

Hasta 2023 han muerto en el país 99 comunicadores y trabajadores de medios de comunicación, además se registran otras agresiones, entre éstas, amenazas, acosos, intimidaciones, secuestros y censuras. La impunidad, la ausencia total de procesos de investigación y acceso a la justicia, son factores que contribuyen a poner en riesgo la vida de quienes ejercen el periodismo y la comunicación social.

Hasta finales de 2022, muy pocos los casos (7) que, según el Estado, han sido judicializados y en los que se tiene identificado a los autores materiales de estos hechos, pero no procesados judicialmente, produciendo una tasa de impunidad muy elevada y preocupante. Ante la falta de respuestas y soluciones de parte de las instituciones del Estado a las violaciones de los derechos humanos de los y las periodistas y comunicadores sociales, la sociedad organizada se ve en la necesidad de proponer mecanismos, como la RAPCOS, que permitan evidenciar tanto a nivel nacional como internacional dichas violaciones.

- La construcción de una red de protección y seguridad resulta imprescindible para la correcta documentación, registro y seguimiento de violaciones a la libertad de expresión.
- La red provee información sobre el contexto político, económico y social en el que tuvo lugar e informa sobre los riesgos de seguridad que se pueden encontrar durante el proceso de documentación e investigación.
- Ofrece información de primera mano de los sucesos violentos a la libertad de expresión.

#### **4. Informe de Libertad de Expresión (ILE)**

Desde 2001, C-LIBRE investigó a través de grupos focales, entrevistas personales, análisis de contenido, monitoreo de medios, registro de casos, las violaciones al derecho a la libertad de expresión ocurridas desde ese año y cada año ha presentado un Informe Sobre Libertad de Expresión (ILE).

A partir de 2009, el ILE se volvió un documento de referencia con metodología rigurosa, pues ahora el Comité por la Libre Expresión analiza, registra, da seguimiento e investiga sistemáticamente violaciones a

la libertad de expresión con una visión más amplia para comprender todo el tejido de violaciones a este derecho.

En 2023, C-LIBRE presentó su más reciente informe denominado, ***Sin acallar la crítica ;Recuperemos la palabra!*** un sólido análisis que pone en contexto las violaciones a la libertad de expresión en el universo de una estrategia sistemática de violaciones a derechos humanos, la trama de poder y las tácticas intervencionistas que menoscaban la democracia, su enfoque para este año basa su análisis en la necesidad de despenalizar los delitos contra el honor.

## **5. Informe sobre Estado del Derecho de Acceso a la Información (IDAI)**

Este informe presenta un análisis de la situación del derecho a la información en Honduras, tomando como principal referencia informes, análisis, estadísticas y solicitudes de información sobre el estado de la situación de la transparencia y el derecho a la información pública.

La aspiración de C-LIBRE, es que la población tenga acceso a una información objetiva y confiable y pueda organizarse para defender su derecho a informar y que, junto a otros movimientos sociales, se deroguen leyes que limitan el derecho a la información y se emitan otras que lo garanticen. El derecho a la información es entendido en sentido amplio como la garantía fundamental que toda persona posee a atraerse información, a informar y a ser informada.

## **6. Índice de Transparencia Municipal**

Con el índice de Transparencia Municipal se pretende evaluar el nivel de acceso a la Información sobre procesos, datos de gestión y resultados de la administración municipal. C-LIBRE, continuando su trayectoria en la promoción y uso efectivo del derecho al acceso a la información pública, ha preparado la presente guía con el propósito de que las organizaciones sociales locales puedan utilizar una herramienta integral que les permita acceder a información ante sus gobiernos municipales, exigir cuentas y conocer el funcionamiento de sus administraciones como de los servicios que proveen.

## **7. Informe Alternativo de Verificación de Portales de Transparencia**

C-Libre elabora un informe alternativo al del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para verificar el cumplimiento de la LTAIP. C-Libre propuso en 2014, una nueva Metodología de Verificación y Validación de Portales de Transparencia de las instituciones obligadas, orientada al ciudadano y a difundir información de calidad y de utilidad pública.



## **8. Unidad de Gestión de la Protesta Social, e Informe Nacional sobre protesta social**

A partir del Golpe de Estado de 2009 diversos movimientos sociales se organizaron como respuesta a las problemáticas y a la inestabilidad económica, social y política producto en esta crisis social. En consecuencia, las protestas ciudadanas han aumentado y, paralelamente, se ha incrementado la represión por parte del Estado hondureño (4). A su vez, algunos medios de comunicación y parte de la sociedad civil evidencian la censura a la Libertad de Expresión y Prensa a través de la manifestación de los múltiples

ataques a periodistas, defensores/as de derechos humanos y comunicadores/as sociales, hecho que incrementa la reacción de la población mediante la protesta y polariza aún más la situación en la medida que crea actores antagónicos: protestantes y agentes del orden público.

Sin embargo, esta conflictividad no se limita al contexto del Golpe de Estado, sino que se mantiene en sus consecuencias; así, los primeros seis meses del 2019 estuvieron marcados por tres situaciones de alta conflictividad, la movilización ciudadana en defensa de la educación y salud pública, la militarización de la sociedad y la aprobación del Nuevo Código Penal.

## 9. Litigio Estratégico

C-Libre viene emprendiendo litigios estratégicos desde 2015, a lo largo de los últimos ocho años, nos hemos labrado una sólida reputación de litigar con éxito en casos históricos en una serie de jurisdicciones, entre ellos la libertad de más de cien estudiantes, decenas de periodistas y defensores de derechos humanos, hemos sido parte del caso de Berta Cáceres, Defensores del Río Guapinol, liderazgos indígenas en La Paz y Reitoca, entre otros.

A través de del apoyo a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos el Área de Acceso a la Justicia desarrolla y lidera acciones para promover la aclaración, el respeto, la protección y la realización de los derechos, incidiendo en la normativa, las leyes, políticas y prácticas, y obtener remedios o reparaciones tras violaciones de derechos humanos.

Es así como nuestro enfoque de litigio estratégico es una combinación de acciones para el despertar de la conciencia de la población hondureña sobre prácticas injustas y las narrativas desde esperanza para la reconstrucción del tejido social a través de la investigación, la protección, las campañas de comunicación y el acompañamiento legal.



## **9. Informe sobre el Mecanismo Nacional de Protección**

Este informe evalúa la aplicación de la Ley Nacional de Protección de Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y su reglamento (LNP), desde su publicación en el diario Oficial La Gaceta en 2015, hasta el 31 de diciembre de 2018.

La evaluación consiste en la revisión de avances del cumplimiento de la ley para la instalación de un Mecanismo de Protección Nacional, retomando 4 áreas funcionales que agrupan requisitos necesarios para un óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Protección (SNP), entendiendo esto como el primer paso, mas no el único, para avanzar en la reducción de riesgos y vulnerabilidades que conllevan el ejercicio de la defensa de derechos humanos, labores periodísticas y la impartición de justicia.

## **10. El derecho de acceso a información sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres en Honduras**

Las mujeres y niñas hondureñas aún no tienen acceso pleno al ejercicio de derechos sexuales y reproductivos. La legislación vigente es sumamente restrictiva e imposibilita el goce de derechos tales como el decidir sobre su propio cuerpo y recibir educación sexual.

La intervención de grupos fundamentalistas en el diseño e implementación de las políticas públicas y el papel de los medios de comunicación tradicionales, ha orillado a que la discusión sobre cuál debería ser el papel del Estado como garante de estos derechos se desarrolle en medio de un ambiente de desinformación y estigma. De igual forma, las organizaciones de derechos humanos agrupadas en distintas plataformas y movimientos continúan en la lucha para instalar en el imaginario público narrativas que sean respetuosas de los derechos humanos.

## **11. Atención psicosocial**

C-Libre brinda herramientas para mejorar el entorno de la autoprotección mediante el acompañamiento en un enfoque psicológico y social se desarrollan de forma articulada procesos de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y



los impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación generados a las víctimas de violencia estructural, desplazamiento forzado, amenazas y estrés desarrollados por el ejercicio periodístico o libertad de expresión, repercutiendo en detrimento de la productividad laboral, relacionamiento social, comunitario, familiar, sexual y afectivo.

El Área de Atención Psicosocial de C-Libre presta atención a personas defensoras de tierra y territorio, defensores/as de DDHH, líderes de movimientos sociales, periodistas, comunicadores y vocerías comunitarias

La atención psicosocial, se desarrollan de cuatro formas: Atenciones individuales, colectivas en nuestra oficina y en las comunidades mediante atenciones presenciales y virtuales, facilitando estrategias de las necesidades emocionales, mental y física. Para ello, son atendidas/dos de forma integral, tanto relacionado con la problemática inicial, como otras encontradas por las diferentes situaciones que se dan a lo largo del proceso, con el fin de disminuir la sintomatología y crear en ellas/os una transformación positiva a nivel personal, laboral, social y familiar.

## **12. Unidad de Protección**

La Unidad de Protección acompaña los casos de periodistas, comunicadores Sociales, Defensores de Derechos Humanos, Movimientos Sociales, y Vocerías Comunitarias, junto con las de sus familiares que, a raíz de su labor, sus vidas, integridad, libertad y seguridad, corren riesgo, con la finalidad de brindar protección integral, esto conlleva una corresponsabilidad entre dependencias estatales como el Sistema Nacional de Protección, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, la Secretaría de Derechos Humanos e internacionales como

la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las Relatorías Especiales de Libertad de Expresión y de Derechos Humanos, entre otras instancias.

Somos parte de la Coordinación del Fondo Nacional de Protección integrado por el Comité de Familiares Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH) y administrado por el Centro de Estudios para la Mujer-Honduras (CEM-H).

### **13. Consejo Nacional de Protección**

C-Libre ha sido parte del Consejo Nacional de Protección en 2016-2018 y 2023-2025 a través de sus Direcciones Ejecutivas, desde este espacio impulsa acciones para el fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Protección (MNP) y la protección de los sectores beneficiarios, además ha acompañado, desde su puesta en marcha, la representación a más de 70 a periodistas y comunicadores sociales y defensores de derechos humanos en el seguimiento e implementación de medidas de protección, ampliando el conocimiento de la normativa.



# Afiliados a:

- Intercambio Internacional para la Libertad de Expresión (IFEX- GLOBAL), integrada por 88 organizaciones.
- Alianza FEX América Latina, integrada por 19 organizaciones.
- Alianza Regional para la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información integrada por 22 organizaciones.
- Voces del Sur

# Ellos confían en nosotros:

1. HIVOS
2. COUNTERPART INTERNATIONAL
3. DAI
4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
5. CREATIVE INTERNATIONAL
6. DIAKONÍA
7. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Agencia sueca para el Desarrollo (ASDI)
8. Intercambio Internacional para la Libertad de Expresión (IFEX- GLOBAL)

9. Fundación Nacional para la Democracia (NED)
10. Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)
11. Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
12. Irex (international research & exchanges board)
13. Trust de las Americas
14. Open Society Foundation (OSF)
15. Articulo 19
16. Embajada de Suecia
17. COSUDE
18. TROCAIRE
19. HEKS Honduras
20. Fundación Internacional de Seattle (SIF)
21. Embajada Británica
22. Fondo Canadiénse
23. IFEX
24. META (Antes FACEBOOK)
25. Media Legal Defence Initiative (MLDI)
26. Abogados Sin Fronteras
27. Freedom House
28. Fondo Camy
29. Fondo Global
30. Mundubat
31. Unión Europea
32. PADF
33. Iniciativa Cristiana Romero

# Alianzas estratégicas internacionales

---

1. Alianza IFEX Latino América (20 Organizaciones)
2. Artículo XIX
3. Reporteros Sin Fronteras
4. Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX- GLOBAL) (88 organizaciones)
5. Asociación Mundial de Radios Comunitarias
6. Comité para la Protección de Periodistas
7. Media Freedom Coalition (MFC)

# NUESTRA HISTORIA

## (2001)

Nace el Comité por la Libre Expresión (C-Libre) como una institución que enarboló la bandera de respeto al pluralismo de opinión y un ejercicio independiente del periodismo, en el marco de la ética y del profesionalismo. Dirección Ejecutiva: Vilma Gloria Rosales Zúniga

## (2002)

Se publica por primera vez en Honduras, el ***primer Informe Nacional sobre el Derecho a la Información y la Libertad de Expresión en Honduras.***

## (2003)

Se publica el libro ***Libertad de Expresión en la Legislación de Honduras***, un análisis de la legislación hondureña que tutela el derecho a la libertad de expresión y recopila las leyes nacionales y los tratados, principios y convenciones internacionales que protegen el derecho en referencia.

## (2004)

Se presentó al Congreso Nacional el ante proyecto de la Ley de Acceso a la Información Pública y Habeas Data. Bajo la Dirección Ejecutiva de **Humberto Alexis Quiroz Vásquez.**

Se crea el periódico digital de C-LIBRE, hoy [www.conexihon.hn](http://www.conexihon.hn) como un medio sin censura orientado al tema de los derechos humanos, sociedad, política,

economía, género, el tema de la seguridad ciudadana y de defensa, política internacional, latinoamericana y centroamericana, así como los de libertad de expresión y derecho a la información.

## (2005)

C-Libre logra su personería jurídica.

Se deroga la figura penal del Desacato contenida en el artículo 345 del Código Penal, mediante resolución de un Recurso de Inconstitucionalidad, el 19 de mayo de 2005. En ambos procesos C-Libre tuvo una incidencia directa, tanto en los integrantes de la Sala Constitucional y la Presidencia de la Corte, como a nivel de la Relatoría para la Libertad de Expresión, de la CIDH, en Washington. Ver Informe Anual de Libertad de Expresión: [http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE\\_2005.pdf](http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE_2005.pdf)

## (2006)

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTIAP) fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006. C-Libre y la Alianza 72 dejaron constancia histórica de que La Ley publicada contiene varios aspectos negativos que no fueron producto del consenso ni del debate final entre los distintos actores del proceso, uno de ellos la exclusión de los altos funcionarios como sujetos obligados de la transparencia.

## (2007)

Nace la Red por la Transparencia en Honduras (RETHO), se fortalece la Alianza 72 (en ambas entidades sociales C-Libre tiene funciones de coordinación por dos años), la profundización de la alianza de trabajo con el Consejo Nacional Anticorrupción, la reforma de la LTIAP, la coordinación de las acciones de incidencia con la Mesa de Transparencia del G- 16.

## (2008)

En el marco de la Alianza 72 y la Red de Transparencia de Honduras (Retho), liderada por C-Libre se inicia un proceso de seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTIAP), consistió en la socialización de la nueva legislación, elaboración y producción del Manual de Monitoreo Ciudadano a la ley, el software para su implementación y la Metodología e indicadores del sistema de seguimiento.

## (2009)

C-Libre se incorporó como miembro asambleísta de IFEX internacional e IFEX para América Latina y el Caribe, redes a través de las cuales se participa a nivel mundial y regional en la promoción y defensa de la libertad de expresión, siendo en igual forma un hito importante para mejorar el sistema de alertas del C-Libre.

En el marco del golpe de Estado, las oficinas del C-Libre son asaltadas. Ver informe Anual de Libertad de Expresión: [http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE\\_2009.pdf](http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE_2009.pdf)

## (2010)

Se investiga y redacta el informe **Cobertura Mediática de los Acontecimientos Previos y Posteriores al golpe de Estado**. Ver informe Anual de Libertad de Expresión: [http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE\\_2010.pdf](http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE_2010.pdf) Dirección Ejecutiva: **Eduardo Rosales Ramírez**

## (2011)

Se crea la **Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales de Honduras (Rapcos)**, como una instancia de sociedad civil para monitorear y defender la libertad de expresión en Honduras. Ver informe Anual de Libertad de Expresión: [http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE\\_2011.pdf](http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE_2011.pdf)



## (2012)

C-Libre se reposiciona a nivel nacional e internacional como referente promotor y defensor de la libertad de expresión en Honduras. Un hecho significativo lo constituye la audiencia temática sobre el estado de la libertad de expresión presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en noviembre de ese año, propuesta que fue desarrollada junto a otros países de la región, como Argentina y Ecuador.

Se crea el “Índice de Transparencia Municipal (ITM)”, que se enseñó mediante la metodología de nombre “**I Manual Ciudadano**” . Dirección Ejecutiva: Héctor Longino Becerra Lanza. Ver informe Anual de Libertad de Expresión: [http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE\\_2012.pdf](http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE_2012.pdf)

## (2013)

C-Libre impulsa a nivel nacional un proceso de incidencia para una nueva Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones, fue una propuesta novedosa que tuvo buena aceptación entre la opinión pública y un rechazo de los grupos de poder mediáticos del país. A pesar de que la propuesta no fue aprobada debido a las negociaciones de entre los medios de comunicación tradicionales y Juan Orlando Hernández que fungía como Presidente del Congreso Nacional, los logros principales de este proceso fueron poner en el debate público el tema del monopolio de las comunicaciones y la necesaria democratización del espectro radiofónico, así surgió la Asociación de Medios de Comunicación Comunitarios (AMCH). Además, inició el Proceso de entrega de frecuencias a organizaciones de la sociedad civil, bajo la Ley de Medios vigente. Miembros/as de C-Libre reciben amenazas de muerte. Ver Informe de Libertad de Expresión: [http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE\\_2013.pdf](http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE_2013.pdf)

## (2014)

C-Libre junto a otras organizaciones de sociedad civil emprendieron una campaña de denuncia, nacional e internacional, por las intenciones del gobierno, que mediante el Acuerdo No. 2196-A-2013 pretendía cerrar 5 mil Organizaciones de Sociedad Civil. Después de muchas acciones de cabildeo, alertas, reuniones de incidencia, el entonces ministro de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización pide, en un acto protocolario, sin mayor impacto en el fortalecimiento de los derechos a la libertad de expresión, disculpas a las ONG's. Se instituyen tres reconocimientos públicos para defensores de derechos humanos y periodistas que ejercen el derecho a la libertad de expresión en situación de riesgo.

Se apertura el primer medio de comunicación en Honduras, destinado a la verificación del discurso público ([www.elobservador.hn](http://www.elobservador.hn)), posteriormente debido al costo, se transforma en una sección de Conexihon.

El Observador coteja la veracidad del discurso político a través de la labor periodística. En este sitio de expresión ciudadana, figuran tres actores principales: los observados, los analistas y los observadores. Fue diseñado como un espacio comunicativo de debate público donde se fusiona la tecnología y el periodismo analítico cuya función consiste en examinar la política pública exteriorizada por funcionarios hondureños a través de los medios de comunicación, nacionales e internacionales. El esquema metodológico de El observador.hn consiste en utilizar técnicas de investigación periodística que confrontan el discurso público manifestado por actores estatales, contra los datos oficiales de organizaciones de la Sociedad Civil, Secretarías de Estado, organismos internacionales, notas periodísticas y reflexiones o comentarios de analistas expertos. C-Libre rechaza la **Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados**

**con la Seguridad y la Defensa Nacional.** En alianza con el IAIP se crea una nueva **Metodología de Verificación y Validación de los Portales de Transparencia**. Ver Informe de Libertad de Expresión: [http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE\\_2014.pdf](http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE_2014.pdf)

## (2015)

C-Libre inicia con su área de apoyo legal, (Ahora Acceso a la Justicia) en un primer momento con el objetivo de revisar el estado de los casos de asesinatos de periodistas y comunicadores sociales.

Se apertura también el Área de Pedagogía (Ahora Gestión del Conocimiento), para atender las demandas de la población sobre capacitación sobre el derecho a la libertad de expresión.

Se incorpora además el enfoque de Protesta Social, como parte del apoyo a los Movimientos Sociales que inician una serie de protestas a nivel nacional, especialmente por el otorgamiento inconsulto de concesiones de bienes comunes.

En el año 2015, el gobierno de Juan Orlando Hernández se ve envuelto en el escándalo de corrupción del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) luego de denuncias realizadas por Radio Globo y Tv Globo, que revelaba el desvío de alrededor 7 mil millones de lempiras (335 millones de dólares), situación que provocó la protesta de la población en las calles, solicitando investigación y penalización de las personas involucradas. Siguiendo el ejemplo de Guatemala, exige la presencia de la CICIG para atacar la corrupción; la OEA responde y envía una Misión de Apoyo contra la Corrupción y la impunidad en Honduras, MACCIH, que se instala en enero 2016.

Durante 2015, las agresiones se triplicaron paralelamente al aumento de la protesta social, las manifestaciones en las calles se convirtieron en un medio de expresión de todos los sectores de la sociedad que incluía estudiantes de nivel medio y superior, incrementaron los niveles de ataques a la libertad de expresión, mayoritariamente desde los cuerpos represivos del Estado.

Aunque aumentó la protesta social, la frecuencia de agresiones indica que el grupo con mayor número de ataques siguieron siendo las personas que ejercen el periodismo, con un registro de 110 alertas, incrementaron los procesos judiciales a nivel nacional y el panorama fue desfavorable en materia legislativa pues se crearon varias normas que restringen aún la Libertad de Expresión, estaba por ser aprobado un nuevo Código Penal, que careció de la debida discusión con los diferentes actores sociales, tampoco se realizó el estudio de impacto de DDHH, que establece nuevas formas de criminalizar contraviniendo el derecho a la protesta social, se estableció así la persecución de supuestos delitos contra el honor que sirve para atacar al gobierno de turno, toda voz crítica, que no se plegue al poder por conveniencia de ninguna índole.

El proyecto continuista del partido Nacional, generó intensas polémicas y protestas en la opinión pública, dicha reelección tuvo apertura luego de la resolución del 22 de abril de 2015 cuando la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, determinó la inaplicabilidad del artículo 239 de la Constitución de la República.

En agosto de 2016 los nuevos Magistrados plantearon que la resolución de la Corte anterior era “cosa juzgada”<sup>14</sup>. Seguidamente, el 1 de diciembre de 2016, el gobernante Juan Orlando Hernández se inscribió como candidato presidencial en el Tribunal Supremo Electoral ante el malestar de grandes sectores de la ciudadanía, considerándose el hecho como un desgaste democrático. Dirección Ejecutiva: Edy Tábor  
Informe de Libertad de Expresión: [http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE\\_2015.pdf](http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE_2015.pdf)

## (2016)

Se moderniza el periódico Conexihon.hn, inicia también un fuerte proceso de acompañamientos a movimientos sociales.

C-Libre lidera junto a la Coalición contra la Impunidad el establecimiento del **Mecanismo Nacional de Protección** y el director Ejecutivo asume la primera representación en el Consejo.

El asesinato de Berta Cáceres, en marzo del 2016, galardonada defensora de derechos comunes, maestra y activista de derechos ancestrales, cofundadora del Consejo Cívico de Organización Populares e indígenas de Honduras (COPINH) quién se enfrentó a los intereses capitalistas de corporaciones y grupos financieros nacionales e internacionales, su muerte conmocionó la conciencia nacional e internacional, pues no puede verse desconectado de la profundización del modelo neoliberal en el país. Su asesinato está relacionada con la defensa de los recursos hídricos concedidos a corporaciones energéticas, y no a asuntos pasionales, como quisieron decir.

C-Libre se incorpora a la acusación legal en contra de los autores materiales e intelectuales.

C-Libre también lidera la defensa de casos emblemáticos como: Los Prados (otorgamiento de concesiones por fotovoltaicas, Guapinol, otorgamiento de concesión de la Montaña Botaderos, entre otros...)

Uno de los procesos de protestas más visibles en los últimos dos años ha tenido como protagonista a los movimientos estudiantiles en dos universidades estatales, escenarios de continua protesta estudiantil. En el 2016 se profundizan las contradicciones entre las asociaciones de estudiantes frente a la estructura de poder administrativo encabezada por la rectora, Julieta Castellanos. Las autoridades de la UNAH bajo la bandera de la “IV Reforma” que en todo el proceso -coinciden la mayoría de los analistas - ha carecido de consenso democrático.

Para C-Libre, significó el acompañamiento de más de 200 estudiantes criminalizados por ejercer el derecho a la protesta social, en defensa de la educación pública y de calidad, la derogación de las normas académicas que lesionan los intereses estudiantiles y la participación en los órganos de gobierno universitario.

## (2017)

En 2017, se introduce la reforma al Código Penal en el artículo 335, tipificado como delito de terrorismo, incendios o daños a personas y sus bienes, lo que despertó la alarma de organizaciones de Derechos Humanos (DDHH) por la amenaza que implican el uso de esas reformas en la persecución de manifestantes y sus dirigentes. C-Libre lidera una fuerte campaña en contra de la reforma.

La Universidad de Málaga, a propuesta de la Cátedra de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura (UNESCO) de comunicación, otorgó el Premio “Libertad de Prensa 2017” al Comité por la Libre Expresión (C-Libre), destacando su “encomiable labor de la organización en la defensa de la libertad de prensa en Honduras y la seguridad de los periodistas en Honduras”. Ver informe: [http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE\\_2016\\_2017.pdf](http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE_2016_2017.pdf)

## (2018)

El arranque de 2018 fue marcado por una serie de protestas a nivel nacional, tras la celebración de los comicios electorales de 2017, un proceso considerado como fraudulento e ilegal, seriamente cuestionado por la ciudadanía, las organizaciones y movimientos sociales.

C-Libre instala su primer Observatorio Nacional de la Protesta.

## (2019)

C-Libre registra el exilio de al menos 20 comunicadores sociales.

Se presenta una acción de inconstitucionalidad contra la Ley de Inteligencia y la “Ley de Secretos”. Ver informe: [http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE\\_2018\\_2019.pdf](http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/ILE_2018_2019.pdf)

## (2020)

Con la entrada en vigencia del nuevo Código Penal, los obstáculos para el ejercicio del periodismo en Honduras aumentan, la nueva normativa impone 18 nuevos delitos contra la libertad de expresión en Honduras.

Las condiciones durante la pandemia accionan una dinámica de esfuerzo constante para acompañar casos de violaciones a la libertad de expresión.

C-Libre registra más de 300 protestas a nivel nacional.

La concentración mediática y la desinformación especialmente alrededor del uso de los fondos por la pandemia y las emergencias por el paso de los huracanes Iota y Eta, marcan una ruta que eleva la imagen presidencial. Dirección Ejecutiva: Amada Ponce Ver informe anual: [http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/INFORME\\_C\\_LIBRE\\_2020.pdf](http://www.clibrehonduras.com/cl/images/Doc/INFORME_C_LIBRE_2020.pdf)

## (2021)

C-Libre inicia con su área de apoyo psicosocial. Se amplía y fortalece la presencia de las Redes de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales de Honduras (RAPCOS) a 18 departamentos a nivel nacional.

## (2022)

Se crean cinco mesas ciudadanas de libertad de expresión y acceso a la información pública a nivel nacional. Inicia procesos de formación sobre libertad de expresión, monitoreo y derechos humanos en la región Latinoamericana.

Por primera vez C-Libre trabaja ofreciendo un centro de servicios regionales en conjunto con organizaciones de Colombia y Perú.



